

SANTA CRUZ, 22 de Mayo de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 297, 299, 300 y 301 de fecha 20.02.17.
- 3.- El Decreto Exento N° 586 de fecha 13.03.17, que llama a Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CON SISTEMA TOHÁ".
- 4.- El Acta de Evaluación de fecha 13.04.17.
- 5.- El Decreto Exento N° 980 de fecha 13.04.17, que adjudica la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CON SISTEMA TOHÁ".
- 6.- El contrato de prestación de servicio de transporte escolar.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar los servicios de reparación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, con Sistema Tohá, de 5 Establecimientos Educativos de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- La compra se financiara con cargo al FAEP 2016, cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1331

1.- APRUÉBASE, en todas las partes los contratos de fecha 04 de Abril del 2.017, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa SOLUCIONES SANITARIAS ECOLOGICAS LIMITADA, Rut: 77.681.940-9, representada por don SERGIO CONTRERAS VERA, Rut:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/